La Jagua de Ibirico-Cesar, 28 de septiembre de 2026

Señora:
ÁNGELA MARÍA PIEDRAHITA OCHOA
C.C No. 1.064.109.192 EXPEDIDA EN LA JAGUA DE IBIRICO -CESAR
CALLE 11 Nº 3ª-52 BARRIO LA Y
anmapioc2388@hotmail.com
3185685048

Asunto. Invitación a presentar Oferta

El suscrito funcionario actuando en nombre de la ESE JORGE ISAAC RINCON TORRES lo **INVITA** si es de su interés, a presentar oferta para celebrar contrato de prestación de servicios Profesionales con esta entidad, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR (A) SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 208-2026, (PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR Y LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga a: 1). Brindar apoyo profesional como TRABAJADOR (A) SOCIAL de conformidad con las características y exigencias descritas en el denominado **Anexo técnico de la adición** al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 208-2026, (PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR Y LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES, suscrito entre el Municipio de la Jagua de Ibirico Cesar y la ESE hospital Jorge Isaac Rincón Torres, respecto al ítem correspondiente al perfil especifico, donde se establecen entre otros aspectos las cantidades de actividades a realizar, la fecha de las misma, la dimensión a la que pertenecen. 2). Portar todos los elementos de bioseguridad necesarios para protegerse a sí mismo y proteger a las demás personas con las cuales tenga interacción o compartan espacios comunes. 3.) Mantener la reserva de la información confidencial a la cual tenga acceso con ocasión a la prestación de sus servicios, para lo cual le queda estrictamente prohibido difundir a través de cualquier medio aspectos íntimos de los pacientes y su estado de salud, cualquier violación a la intimidad constituye causal de terminación unilateral por parte de la ESE. 4). Presentar pruebas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en donde se refleje mínimo la cotización por el valor devengado por el presente contrato de acuerdo con el articulo 1 parágrafo 2 de la ley 828 de 2013 y ley 1150 articulo 23 y demás normatividad vigente sobre la materia.

Lugar de ejecución: El lugar establecido para la ejecución del objeto del futuro contrato es la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres en el Municipio de La Jagua De Ibirico Cesar.

Para todos los efectos derivados de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato, se entenderá que su domicilio es en el municipio de la Jagua de Ibirico-Cesar.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato, será de **OCHENTA Y OCHO (88) DÍAS,** contados a partir de la firma del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato.

Supervisor del contrato: La supervisión del contrato será ejercida por la EVELIN CECILIA DE HOYO CARDENAS - SUBDIRECTORA DE LA ESE, para lo cual tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Certificar el cumplimiento del contrato para efectos de su pago. **b)** Informar a la Oficina Asesora Jurídica de la ESE JORGE ISAAC RINCON TORRES el incumplimiento del mismo en caso de que se presente, para que esta dependencia tome las medidas a las que haya lugar. **c)** Elaborar las actas de inicio, supervisión, terminación y liquidación del contrato cuando corresponda.

Presupuesto Oficial de la contratación: En atención al tiempo que se requiere el servicio, las características del mismo el valor del pretendido contrato es por la suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($12.900.000) M/L.**

Forma de pago y requisitos: El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: En tres pagos iguales por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($4.300.000) M/L,** cada uno; para que el contratista pueda acceder al pago de sus honorarios deberá presentar al supervisor designado para el seguimiento del pretendido contrato, un informe donde se relacionen y evidencien las actividades efectivamente ejecutadas dentro del periodo que se pretende cobrar, así como la acreditación del pago a seguridad social integral, en los términos que la ley establece para tales efectos. Por su parte el supervisor del contrato deberá expedir la correspondiente certificación de supervisión, donde evidencie haber verificado que en efecto las actividades que se relacionan y evidencian en el informe de actividades presentados por el contratista fueron ejecutadas en los términos contratos por la ESE.

Modalidad de escogencia del contratista: Contratación Directa.

Capítulo VI: Criterio y Bases para la Evaluación de Propuestas	
6.1. Quienes pueden participar:	La ESE podrá invitar a presentar propuestas a los profesionales de la salud en TRABAJADOR (A) SOCIAL.
6.2. criterios para seleccionar el contratista	Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:
6.3. Verificación de la capacidad jurídica	El proponente deberá presentar los siguientes Documentos Habilitantes CAPACIDA JURIDICA para determinar si pasa o no pasa a la verificación de las condiciones de idoneidad y experiencia:

	✓ Hoja de vida SIGET II, debidamente diligenciada y soportada, actualizada hasta la fecha de la invitación. ✓ Formato de declaración de bienes y renta derivado del SIGET II, debidamente diligenciada y soportada, actualizada hasta la fecha de la invitación. ✓ Copia de la Cédula de Ciudadanía ✓ Registro Único Tributario -RUT que contenga la actividad por la cual se le pretende contratar. ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (vigente). ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (vigente). ✓ Certificado de antecedentes policivos, expedido por la policía nacional de Colombia (vigente). ✓ Certificado vigente de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia (RNMC) (vigente). ✓ Certificado de registro de deudores de alimentos (REDAM) (vigente). ✓ Certificado de Inhabilidades condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedido por la policía nacional de Colombia (vigente). ✓ Constancia de afiliación al régimen contributivo o último pago a la seguridad social integral.
6.4 idoneidad:	El proponente deberá acreditar su idoneidad con la presentación del título profesional en TRABAJADOR (A) SOCIAL expedido por una institución educativa debidamente avalada en Colombia para la formación académica profesional.
6.5 experiencia:	El proponente para acreditar la experiencia deberá aportar (CONTRATOS, RUP, ACTA DE LIQUIDACIÖN; CONSTANCIAS CONTRACTUALES Y/O EQUIVALENTES) a través de los cuales se evidencie haber ejecutado mínimo un (1) contrato con entidades públicas o privadas, cuyo objeto tengan relación directa con el objeto contractual que se pretende desarrollar.

6.7. Soportes de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos	**RIESGO**	**TIPIFICACION**	**ASIGNACION**	
			Contratista	**ESE hospital**
	Variación de precios	Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de los materiales, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.		X
	Financiero	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, de evaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.		X
	Cambios normativos o de legislación tributaria	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.		X
	Hurto y vandalismo, infidelidad, y en general perdida de los recursos entregados en administración	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros.	X	
	Incumplimiento de las obligaciones pactadas	Cuando no se cumple en los términos del contrato, con las obligaciones establecidas	X	
	Bienes defectuosos	Cuando no se cumple con la calidad de los bienes suministrados	X	

6.8. Análisis de exigencias de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del cumplimiento del ofrecimiento o del contrato, así como la pertinencia división de las mismas.

Garantía	Precontractual	Contractual	Pos Contractual	Aplica	Porcentaje %	Plazo
Seriedad de la oferta	x			NO		
Cumplimiento		x		SI	10%	Por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses mas
Buen manejo del anticipo		x		NO		
Responsabilidad civil extracontractual		x		NO		
Calidad del servicio		x		SI	10%	Por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses mas
Calidad de los bienes		X		NO		

Fecha Límite de Presentación de la Oferta: El oferente tendrá Dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de este documento para presentar oferta.

Lugar de Presentación de la Oferta: La Oferta deberá ser presentada en las instalaciones de la Oficina Jurídica en la ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES, ubicado en la dirección que se registra en la parte inferior de esta solicitud, o en su defecto podrá ser enviada al correo electrónico del ESE e-mail**:** **hosjagua@hotmail.com**

Atentamente,

YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
Gerente HJIRT